

DEPORTES

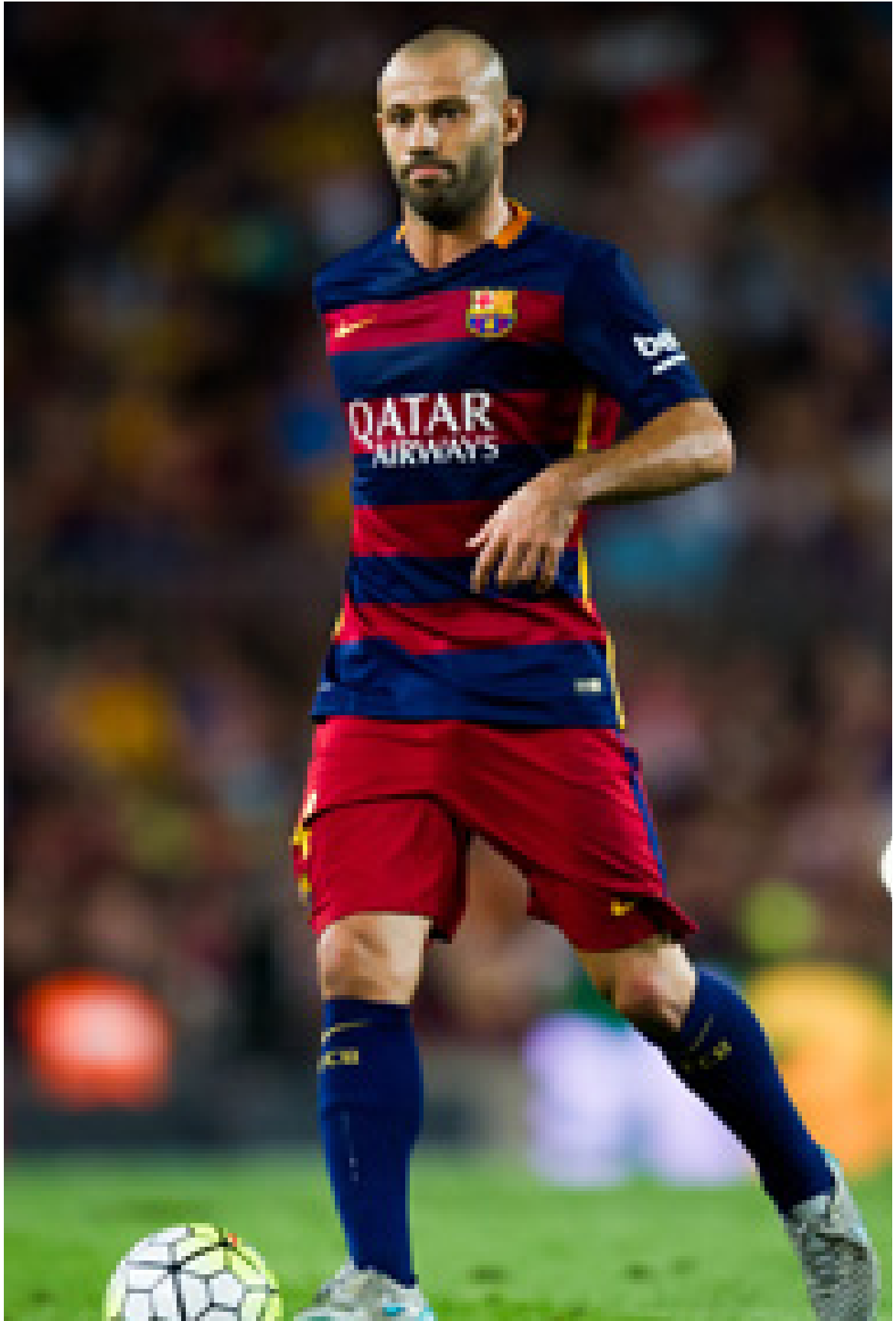
Mascherano sufre querrela por deuda con hacienda en España

El Ciudadano · 28 de septiembre de 2015

Se dice que simuló ese pago con una "estrategia de ocultación de los ingresos por explotación de sus derechos de imagen".



La Fiscalía ha interpuesto una querrela contra el internacional argentino del FC Barcelona Javier Mascherano, al que acusa de eludir el pago de 1,5 millones de euros en impuestos simulando la cesión de sus derechos de imagen a empresas instrumentales situadas en países con una fiscalidad favorable, informó a Efe el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.





Le requieren 1.5 millones al argentino. La querella, que investiga un juzgado de Gavà (Barcelona), acusa al futbolista de dos delitos contra la Hacienda pública por no haber incluido en sus declaraciones del IRPF de los ejercicios 2011 y 2012 los ingresos recaudados con la explotación comercial de sus derechos de imagen. El pasado mes de septiembre, una vez la Agencia Tributaria había comenzado a investigarlo, el deportista devolvió a Hacienda los 1,5 millones de euros defraudados, más otros 200.000 de intereses devengados, con lo que podrá beneficiarse de una rebaja de pena en caso de condena.

En su escrito, la Fiscalía de Delitos Económicos sostiene que, en los ejercicios de 2011 y 2012, Javier Mascherano ocultó al fisco su participación en las sociedades que ostentaban sus derechos de imagen y, de esa forma, eludió el pago de impuestos por los beneficios obtenidos con los mismos.

Según el fiscal, «con la finalidad de burlar esa obligada tributación», el futbolista desarrolló una estrategia consistente en «dos conductas diferenciadas en su ejecución pero comunes en su propósito»: no declarar las rentas obtenidas de la marca Nike a través de una sociedad domiciliada en Estados Unidos y simular la cesión de sus derechos de imagen a una sociedad puramente instrumental radicada en la zona franca de Madeira (Portugal).

La zona franca de Madeira, añade el ministerio público, «presenta un régimen fiscal especialmente favorable», con tipos de gravamen en el impuesto de sociedades muy inferiores a las generales, especialmente para las empresas constituidas antes de enero de 2001.

Mediante esa «estrategia de ocultación de los ingresos por explotación de sus derechos de imagen» obtenidos por Mascherano, sostiene la Fiscalía, el futbolista defraudó en el IRPF un total de 587.822 euros en el ejercicio de 2011 y de 968.907 euros en 2012.

La querella relata que el internacional argentino firmó en 2010 con el FC Barcelona y la sociedad Media Base Sports varios contratos por los que cedía sus derechos de imagen, lo que le reportó unos beneficios netos de 1,8 millones de euros entre los años 2011 y 2012.

No obstante, sostiene la Fiscalía, mediante un entramado societario «con formas y sedes jurídicas elegidas con extrema precisión», el futbolista evitaba tributar por las rentas satisfechas por las empresas contratantes en ninguna jurisdicción.

De esa forma, según la querella, el futbolista obviaba el cumplimiento de sus obligaciones tributarias «y, además, se conseguía la total opacidad de la titularidad del beneficio último de los ingresos generados frente a la Hacienda pública española».

Según concluye la Fiscalía de Delitos Económicos, la operativa defraudatoria pivotó sobre dos mecanismos: la ocultación de la titularidad societaria de las rentas obtenidas por el contrato con Nike y la «simulación absoluta -sin causa ni voluntad real de llevarla a cabo- de la cesión de los derechos de imagen del jugador a una sociedad domiciliada en una jurisdicción de conveniencia».

El sistema empleado por el futbolista para eludir supuestamente la tributación es similar al que ha comportado la imputación de su compañero de club y selección Leo Messi, a quien la justicia acusa también de evadir el pago de impuestos por las ganancias de sus derechos de imagen, mediante la creación de una estructura societaria domiciliada en paraísos fiscales.

Fuente: [El Ciudadano](#)